



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000135 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 06 AGO 2014

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 000148-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR., de fecha 19 de Junio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los Arts. 191º y 192º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 1º del Decreto Legislativo 276 – LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, señala que la Carrera Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, prestan servicios de naturaleza temporal o permanente en la Administración Pública.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000148-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR., de fecha 19 de Junio del 2012, se le ENCARGO al Abog. JUAN CARLOS QUINDE RIOJAS, las funciones de Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura; y estando a que con fecha 31 de Julio del 2014, culminó el vínculo laboral del citado profesional, se tiene que mediante Memorando Nº 706-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI., de fecha 01 de Agosto del 2014, se le encarga dichas funciones al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN RIOJAS; siendo ello así, es necesario proceder a emitir la resolución administrativa correspondiente, a fin de no paralizar la buena marcha administrativa de la Gerencia Regional de Infraestructura respecto a la ejecución del Programa de Inversiones.

Que, estando a lo informado por el Gerente Regional de Infraestructura, es necesario proceder a formalizar la Contratación del Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN RIOJAS, como Jefe de la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de evitar paralizar las labores administrativas que viene desarrollando la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, en lo que respecta al Programa de Inversiones, debiendo procederse a emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia General Regional, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





SE RESUELVE:



TEC. ADM. M. ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000135 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 06 AGO 2014

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, a partir del 01 de Agosto del 2014, al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN RIOJAS, como Jefe de la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución Gerencial General Regional Nº 000148-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR., de fecha 19 de Junio del 2012, y toda aquella que se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL